

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 16 de febrero de 2024

Radicado No. 2019-00931

Archivo digital 15: Conforme a lo solicitado, líbrese el respectivo oficio, tal como ya se había ordenado en auto que antecede. Por lo anterior, secretaría elabore con prontitud la comunicación.

Archivo digital 17: Decretar el embargo y retención del salario en la proporción legal y permitida que devengue el demandado YEISON GABRIEL GUALTEROS CASTRO en de la empresa en la EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES LIDERES DE GESTION. Ofíciase.

Se limita la anterior medida en la suma de \$ 350.000.000.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ